



Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Patentes
Encargada: Karina Dastres Vásquez
Email: kdastres@islademaipo.cl / lvilo@islademaipo.cl
Teléfono: +56 22 8769104 / +56 228769121

Trámites y Requisitos de Acceso a Servicios Municipales
Patentes Comerciales

PATENTE COMERCIAL

Requisitos:

1. Certificado de zonificación y certificado de recepción final de la Dirección de Obras Municipales.
2. Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:
 - 2.1. Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.
 - 2.2. Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (Notariado) mas, copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para acreditar que el arrendador sea efectivamente el dueño del inmueble.
 - 2.3. Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la Autorización, Cesión y/o Comodato (Notariado) mas, la copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, para acreditar que el Autorizante, Cedente o Comodatario sea efectivamente el dueño del inmueble.
3. Rol de la propiedad
4. Declaración simple de Propaganda (letreros de publicidad con sus medidas y lo que llevarán escrito, indicar si es luminoso o no)
5. Cédula de Identidad (persona natural o representante legal empresas)
6. Autorización o informe SEREMI de Salud, según corresponda. Información: <https://seremienlinea.minsal.cl/asdigital/> Oficina Provincial Esmeralda 1177 Tgte.
7. Certificado SEC, en caso de venta de gas o combustible; TC4; TE1; TC6 según corresponda.
8. Certificado SAG, en caso de venta de plantas o viveros.
9. Iniciación Actividades, Apertura de Sucursal, según corresponda, declaradas ante el Servicio de Impuestos Internos. Información: <https://homer.sii.cl/>
10. Declaración jurada simple de capital propio firmada por el representante.

En caso de Sociedades, deben presentar:

- RUT de la Sociedad
- Escritura de Constitución de Sociedad
- Extracto de Sociedad
- Publicación en Diario Oficial.